MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Cali Valle, 21 de MAYO de 2019

Señora Coronel
BETARIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto proceso 274-DMCAL-2019

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 274-DMCAL-2019 cuyo objeto es el **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013 PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM RESIDENTES EN PALMIRA VALLE", EN LA VIGENCIA 2019".**

PARTICIPANTE:

GRUPO DE ESPECIALISTS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario N° 11 "Especificaciones Técnicas" del complemento a la invitación.

"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS Y SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y ACUERDO 052 DEL 2013 PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM RESIDENTES EN PALMIRA VALLE", EN LA VIGENCIA 2019						
CATALOGO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCIÓN**					
A 02-02-02-009	**SERVICIOS PARA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.**					
ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**CODIGOS CUPS**	**DESCRIPCION DEL SERVICIO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBS**
1	85122109	890268	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	X		
2	85122109	890368	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	X		
3	85122109	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	X		
4	85122109	890301	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	X		
5	85122109	890305	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA +	X		
6	85122109	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	X		
7	85122109	890308	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA +	X		
8	85122109	890249	CONSULTA DE PRIMERA VEZ - MEDICINA SUBESPECIALIZADA - GERIATRIA	X		

9	85122109	890206	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA +	X		
10	85122109	890306	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA +	X		
11	85122109	890309	CONSULTA DE CONTROL POR TRABAJO SOCIAL	X		
12	85122109	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	X		
13	85122109	890366	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	X		
14	85122109	890328	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALIZADA EN CARDIOLOGIA	X		
15	85122109	903833	FOSFATASA ALCALINA	X		
16	85122109	902210	HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA - HEMATOCRITO - RECUENTO DE ERITROCITOS - INDICES ERITROCITARIOS - LEUCOGRAMA - RECUENTO DE PLAQUETAS - INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO+	X		
17	85122109	902213	HEMOGLOBINA	X		
18	85122109	903841	GLUCOSA EN SUERO - LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	X		
19	85122109	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	X		
20	85122109	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	X		
21	85122109	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO (LDL)	X		
22	85122109	903818	COLESTEROL TOTAL	X		
23	85122109	903868	TRIGLICERIDOS +	X		
24	85122109	907106	UROANALISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA +	X		
25	85122109	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
26	85122109	903823	CREATININA DEPURACION	X		
27	85122109	903862	PROTEINAS EN ORINA 24 HS	X		
28	85122109	P0001554	COCIENTE DE ALBUMINURIA CREATINURIA	X		
29	85122109	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA	X		
30	85122109	903856	NITROGENO UREICO [BUN] +	X		
31	85122109	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
32	85122109	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
33	85122109	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
34	85122109	903604	CALCIO	X		
35	85122109	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
36	85122109	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	X		
37	85122109	903016	FERRITINA +	X		
38	85122109	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA INCLUYE : DETERMINACION DE HIERRO SERICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACION DEL HIERRO	X		
39	85122109	903846	HIERRO TOTAL+	X		
40	85122109	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]	X		
41	85122109	904921	TIROXINA LIBRE	X		
42	85122109	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	X		
43	85122109	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	X		
44	85122109	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO	X		
45	85122109	903062	MEDICION DE GASES EN SANGRE VENOSA	X		
46	85122109	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	X		
47	85122109	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	X		
48	85122109	895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD +	X		
49	85122109	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	X		
50	85122109	881331	ECOGRAFIA DE RIÑONES - BAZO - AORTA O ADRENALES	X		

51	85122109	894102	PRUEBA ERGOMETRICA (TEST DE EJERCICIO)	X		
52	85122109	895001	ELECTROCARDIOGRAFIA DINAMICA (HOLTER)	X		
53	85122109	896101	MONITOREO DE PRESION ARTERIAL SISTEMICA SOD	X		
54	85122109	881210	ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA	X		
55	85122109	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE	X		
56	85122109	893805	ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADORES	X		

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

No	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Portafolio de servicios actualizado: con red propia (se verificará que contenga los servicios requeridos) no se aceptan servicios subcontratados.	**X**	
2	Certificado de habilitación de los servicios ofertados, expedido por la Secretaría Departamental de Salud vigente a la fecha de cierre.	**X**	
3	Presentar Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo de las primeras 10 (diez) causas de morbilidad de los servicios solicitados objeto de la contratación que se adelanta o presentar documento suscrito por el Representante Legal en el cual certifique su existencia acorde a la ley. Presentar además Certificación de revisión en el último año, firmado por el representante legal de la institución.	**X**	
4	Indicadores de Calidad en Salud reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional del último trimestre de 2016.	**X**	
5	Programa de Seguridad del Paciente y Sistema de notificación de eventos adversos.	**X**	
6	Certificación en la que conste que la capacidad instalada versus la población a atender es suficiente para la atención de los usuarios de sanidad militar (suscrito por el representante legal); en este documento deben relacionar la cantidad y descripción de especialistas que se tienen según en grupo en el que están ofertando.	**X**	
7	Certificación expedida por el Representante Legal donde se evidencie compromiso en la implementación de un programa mantenimiento preventivo y correctivo Garantizando la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados y de última tecnología para la atención del usuario. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	**X**	

8	Anexar certificación expedida por Representante Legal donde se garantiza que los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado.	**X**	
9	Certificado bajo la gravedad de Juramento donde manifieste si su red de servicios ofertados es con red propia (no se acepta red subcontratada).	**X**	
10	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e Informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores y personal de referencia y contra referencia del Ejercito Nacional.	**X**	
11	El oferente deberá proporcionar una dirección de correo electrónico por medio de la cual los funcionarios de la oficina de auditoría, pueden solicitar citas para los usuarios de Sanidad que no puedan tramitarlas por sus propios medios o para los casos de respuestas a procesos legales.	**X**	
12	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	**X**	
13	El oferente deberá acreditar sede en Palmira Valle, que le permita al usuario realizar cualquier tipo de trámite con relación a la prestación del servicio.	**X**	

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso Mínima Cuantía N° 274-DMCAL-2019 se puede establecer que el oferente GRUPO **DE SESPECIALISTAS EN MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRONICAS S.A.S**, **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado por nuestra entidad, razón por la cual se habilita técnicamente y se recomienda al Gerente del Proyecto continuar con el proceso de adjudicación.

ASD.36 CLARA LUCIA RODRIGUEZ PEÑA
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 274-DMCAL-2019

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO